



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 143 /

VISTO :

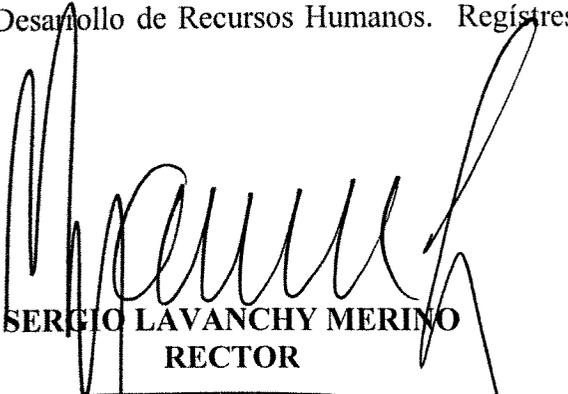
La renuncia presentada por el Sr. **CARLOS ROBERTO ZÚÑIGA OSORIO**, a contar del 01 de septiembre de 2005, al cargo que desempeña en la Dirección de Servicios, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

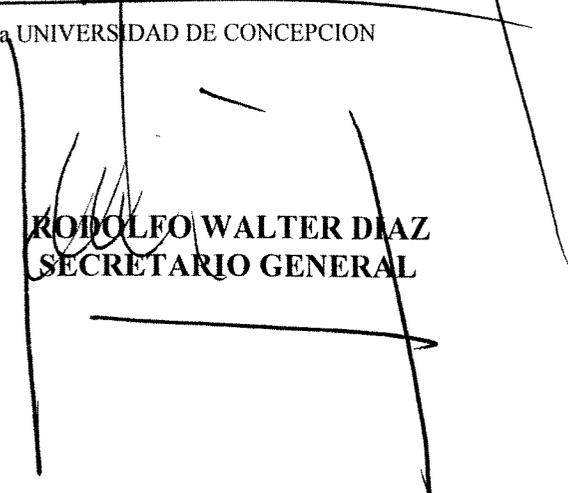
1. Acéptase, a contar del 01 de Septiembre de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS ROBERTO ZÚÑIGA OSORIO**, al cargo de Especialista D.N. 44 horas semanales en la Dirección de Servicios, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Zúñiga Osorio, la indemnización voluntaria acordada.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Especialista D.N. 44 ítem 900085 (53010), que ocupaba el Sr. Zúñiga Osorio en la Dirección de Servicios.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director de Servicios, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de agosto de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL